Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20252635440163

Puerto Boyacá, 20 de enero de 2026

Respetada:

YUCEDITH GIRALDO GUZMAN
GERENTE GENERAL
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
Puerto Boyacá

Asunto: Entrega de estudios y documentos previos.

Cordial saludo:

Para su conocimiento y a fin de que tramite el respectivo proceso contractual, el cual, se adjunta estudio previo cuyo objeto es **"SERVICIO DE EXPEDICION DE POLIZA TODO RIESGO PARA EL COMPACTADOR DE PLACAS OWX 025 – VIGENCIA 2026"**

Dado lo anterior solicito además se adelanten los trámites pertinentes para su contratación, según. SEGUN ACUERDO NO. ESP -010 DE 2021 (AGOSTO 12), Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P" establece en el numeral 2 de sus considerandos- Que de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1984 y el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades estatales que prestan Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado

Sin otro particular,

MÓNICA PAOLA ANDRADE JURADO
TÉCNICO DE CONTRATACIÓN
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:	**"SERVICIO DE EXPEDICION DE POLIZA TODO RIESGO PARA EL COMPACTADOR DE PLACAS OWX 025 – VIGENCIA 2026".**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO
PRESUPUESTO ESTIMADO:	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($24.398.555) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
CODIGO UNSPSC	84131503 - SEGURO DE AUTOMOVILES O CAMIONES
CODIGO PAA	SIIPAA2026-27
RUBRO PRESUPUESTAL	2230508 $ 24.398.555
SUPERVISIÓN Y CARGO	TECNICO DE CONTRATACION

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., es una empresa industrial y comercial de estado, del orden municipal, la cual fue creada a través del Acuerdo No. 001 de 1996 del Concejo Municipal de Puerto Boyacá, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.

La Empresa tiene como misión contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y preservación de los ecosistemas, de manera que nos permita ser líderes a escala nacional, garantizando así la satisfacción de nuestros clientes, y proveedores, para poder así forjar bienestar y progreso para Puerto Boyacá.

Con base en lo establecido en el acuerdo 001 de 1996 "Por medio del cual se suprime la secretaría de servicios públicos del municipio, se crea la empresa industrial y comercial del Municipio denominada EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. y se dictan otras disposiciones" estableció en su artículo 3 *(…) ARTICULO TERCERA – OBJETO: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:*

La empresa EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. tendrá como objeto la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, y la realización de las actividades complementarias necesarias para la prestación de estos, de acuerdo con la ley.

Modificado por el Decreto 943 de 2018, fue autorizado por el Concejo Municipal de Puerto Boyacá la ampliación del objeto social de la Empresas Públicas De Puerto Boyacá – E.S.P., a través del Acuerdo ESP No. 004 DE 2021, de fecha 16 de marzo de 2021, "por medio del cual modifica el artículo 5 de la junta directiva 005 de 2013, se modifica y amplia los estatutos de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. y se dictan otras dicen posiciones":

(…) ARTICULO QUINTO – OBJETO SOCIAL: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:

La prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, así como la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Puerto Boyacá y la realización de las actividades conexas y complementarias necesarias para la prestación de estos, conforme a la ley.

Las Empresas Públicas de Puerto Boyacá, en aras de seguir brindando en mejor servicio a los usuarios el servicio de aseo, cuenta con vehículos compactadores, los cuales son encargados del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos tanto del área urbana como rural del Municipio de Puerto Boyacá, por tanto, se hace indispensable suscribir el presente contrato para la expedición y/o renovación de la Póliza TODO RIESGO para el vehículo compactador de placa OWX025, la cual da cubrimiento a posibles inconvenientes mecánicos, daños por accidentes de tránsito, el hurto del carro, daños ocasionados a bienes de terceros y la muerte o lesiones ocasionados a terceros como consecuencia de un accidente de tránsito en donde el asegurado resulte responsable y demás que puedan desprenderse de las labores que en ellos se ejecutan diariamente.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO:

"SERVICIO DE EXPEDICION DE POLIZA TODO RIESGO PARA EL COMPACTADOR DE PLACAS OWX 025 – VIGENCIA 2026".

3. CÓDIGO UNSPSC

84131503 SEGURO DE AUTOMOVILES O CAMIONES

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

		VIGENCIA	
ITEM	DESCRIPCION	DESDE	HASTA
1	EXPEDICION DE POLIZA TODO RIESGO OWX025	25/01/2026	25/01/2027

5. PLAN DE ADQUISIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

SIIPAA 2026 27	**Descripción del Objeto Contractual** SERVICIO DE ASESORAMIENTO, TRAMITES SOPORTE Y EXPEDICIÓN DE POLIZA TODO RIESGO PARA LOS VEHICULOS A CARGO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ VIGENCIA 2026	**Valor Total Estimado $** 75.322.000
Valor Estimado en Vigencia Actual $ 75.322.000	**Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)** Año(s)	**Cantidad de días, meses, años** 1
¿Se Requiere POAI? NO	**¿Se Requieren Vigencias Futuras?** NO	**Dependencia o Área** Contratación
Tipo de Zona de Ejecucion del Contrato Urbana	**Estado Solicitud Vigencias Futuras** NA	**Tipo de Adquisición o Contrato** Prestación de servicio
Fuente de los Recursos Recursos propios	**Tipo de Prioridad** Alta	**Fecha Estimada de Inicio del Proceso(Mes)** Enero
Modalidad de Selección Contratación Directa		

CODIGO UNSPSC:	Descripción	Tipo	Acciones
84131503	Seguro de automóviles o camiones	Producto	Eliminar

6. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A. Hacer la entrega de manera formal – la expedición delas pólizas requeridas en las fechas adecuadas - ante Empresas Públicas de Puerto Boyacá ESP, según las condiciones y términos establecidos en la orden de servicio a suscribir de acuerdo a cantidades, precios y descripción establecida.
B. Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
C. Emitir factura de cobro por el servicio prestado cada vez que sea renovada cada póliza.
D. Realizar todas las acciones que tiendan al adecuado desarrollo del objeto contractual.
E. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
F. Ejecutar las actividades derivadas del objeto contractual con autonomía e independencia.
G. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP:

A. Realizar el pago oportuno al contratista tal como se manifiesta en la forma de pago.
B. Hacer el acta de recibo y cumplimiento para efectuar la orden de pago.
C. Elaborar el acta de liquidación bilateral entre las partes para finalizar la relación contractual entre las partes.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución será de QUINCE (15) DIAS

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la zona urbana del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

9. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

VALOR TOTAL	**$ 24.398.555**	
CÓDIGO	2230508	$ 24.398.555
CENTRO DE COSTO	ASEO	

10. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	EXPEDICION POLIZA TODO RIESGO OWX 025	1	$ 24.398.555	$ 24.398.555

11. ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECIOS DEL MERCADO

			COTIZACION No. 1 SURAMERICANA S.A	COTIZACION No. 2	PROMEDIO
ITEM	**SERVICIO**	**CANT**	**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**
1	EXPEDICION POLIZA TODO RIESGO OWX 025	1	$ 24.398.555	$ 32.587.000	$ 28.492.778

12. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será mediante un pago final. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de aportes al Sistema General de Seguridad Social. Para la orden de servicio a suscribir no aplica el otorgamiento de pago anticipado.

Para la suscripción de la futura orden de servicio el presupuesto estimado no tendrá en cuenta costos por ajustes e imprevistos, lo anterior dado que se conocen las variables y costos de los componentes a intervenir, por lo tanto, se infiere que los costos asociados solo obedecerán a los valores que constan en la cotización recibida.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

El supervisor designado será el TÉCNICO DE CONTRATACION de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P, se encargará de recibir los trabajos a satisfacción y consolidar la información para su respectivo seguimiento y pago.

14. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Elaborar informes de supervisión, actas parciales y de liquidación, del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Realizar seguimiento de publicación dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
- Remitir mensualmente al área de contratación la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOPII.
- Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

15. DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

- Carta de presentación y/o aceptación a prestar el objeto de la contratación.
- Cámara de comercio de la organización
- RUT (Registro único tributario)
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización
- Propuesta Técnica y económica
- Antecedentes disciplinarios representante legal
- Antecedentes policía representante legal
- Antecedentes contraloría persona jurídica
- Certificado de medidas correctivas
- Certificación bancaria

- Formato autorización para tratamiento de datos
- Compromiso anticorrupción.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)

16. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Sólo se podrá contratar directamente, sin que se obtengan previamente un número plural de ofertas, en los siguientes casos:

- Cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a cien (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, incluido IVA.

17. SOLICITUD DE GARANTIAS:

Para garantizar el cumplimiento del contrato a suscribir, el contratista constituirá a su costa y a favor del contratante, ante una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis meses más.
- **Calidad del servicio:** Equivalente al 10% del valor total del y tres meses más, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

18. RELACIÓN LABORAL:

El contrato a suscribir **no** generará relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato que se suscribirá.

19. SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista se obligará a dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, 4982 de 2007 y en las Leyes 828 de 2003 y 1122 de 2007 relacionadas con el pago de aportes en salud y pensión, así mismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 artículo 25 (otra disposición, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales no configura relaciones labores entre el contratante y el Contratista).

20. TERMINACION DEL CONTRATO:

El contrato a suscribir se entenderá terminada, en los siguientes eventos:1) Por orden legal o judicial. 2) Vencimiento del plazo de duración pactado, incluido el de su liquidación. 3) Mutuo acuerdo de las partes. 4) Las demás causas de terminación dispuestas en la ley.

21. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El contratista manifestará bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este; no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades; según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

22. LIQUIDACION:

Una vez terminado el objeto del contrato a satisfacción de la Empresa, se procederá a realizar la liquidación final del contrato a suscribir lo que se hará entre el Supervisor, el Contratista y el Contratante; está liquidación se hará constar en un acta especial que requiere para su validez la aprobación por parte del contratante.

PARAGRAFO: Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

23. ANÁLISIS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES

Para el contrato a suscribir no se requiere ningún permiso, licencia u autorización.

24. ANALISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Adjunto se encuentran descritos los riesgos probables durante la suscripción de la orden de servicio en mención.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 0
FORMATO - Anexo- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos	Clasificación de la Información: Pública
SERVICIO DE EXPEDICION DE POLIZA TODO RIESGO PARA EL COMPACTADOR DE PLACAS OWX 025 – VIGENCIA 2026	Anexo # 1 Fecha 21/01/2026

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación".
Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet.

Denominación del bien o servicio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por Implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Como se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	General	Externo	Planeacion	Riesgos Operacionales	Que no se desarrolle el estudio previo, acorde a las necesidades requeridas	Demoras y retroceso en la contratacion y ejecucion del servicio	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	Dar inicio oportuno a los tramites, revisión a eventuales cambios, atrasos, ajustes y seguimiento permanente de los procesos en la fase precontractual	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo bajo	si	Persona/Area que desarrolla el estudio previo	Desde la elaboración del estudio previo	Hasta la entrega del estudio previo al area de contratación	Realizando revisión de los estudios previos, verificando que lo plasmado se ajuste a la necesidad real	semanal
2	General	Interno	Contratacion	Riesgos Operacionales	Demora en la iniciacion del contrato.	incumplimiento de compromisos	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	1. Seguimiento permanente del desarrollo de la actividad 2.Determinar las causas que puedan generar estos retrasos.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	si	Supervisor del contrato	Desde inicio del contrato	Hasta queel servicio sea adquirido	soportes de las expediciones de las polizas	Durante la ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Economicos	Incumplimiento de la entrega de la informacion correspondiente al contratista para la ejecucion de la orden del servicio.	Retraso en las expedicion y cobertura de la poliza	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	1.Entregar la informacion correspondiente de manera oportuna. 2. Verificacion de la necesidad.	3=Posible	2=Menor	5	Riesgo Medio	si	Supervisor del contrato	Desde Ejecucion de la actividad	Hasta informe de liquidacion	Al inicio de la ejecución de la actividad	Durante ejecucion
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento por parte del contratista en cuanto a expedicion de polizas fuera de los tiempos establecidos	1.Incumplimiento del objetivo del contrato. 2.Falta en la prestacion del servicio. 3. Podrian presentarse incidentes sin la cobertura requerida	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	Supervisar y capacitar el personal.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	si	Supervisor del contrato	Desde Ejecucion de la actividad	Hasta el dia de terminación de la ejecucion.	Seguimientos desde el inicio hasta la finalización del contrato	Al iniciar elaboracion del estudio previo.

MÓNICA PAOLA ANDRADE JURADO
TÉCNICO DE CONTRATACION
EPB/ESP